



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	YESID CANTILLO PEREZ
DEMANDADO	CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00159 00
DECISIÓN	Levanta medida cautelar

De conformidad con el auto emitido por este Despacho el 24 de septiembre de 2021, donde se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, se decreta el levantamiento de la medida cautelar de embargo de la quinta parte (1/5) de lo que exceda el salario mínimo, legal o convencional, que devenga el demandado CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR, identificado con C.C. 70.033.368 al servicio de la AERONÁUTICA CIVIL, REGIONAL ANTIOQUIA.

Elabórese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aadd87d2f633d1026500986fa85be5e807bdce205fde021b067bdee7871b48da**

Documento generado en 19/08/2022 02:31:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>